



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 680014003014-2021-00367-00
DEMANDANTE: VISION FUTURO O.C
DEMANDADO: MARÍA CRISTINA LEÓN ROJAS Y SAMY SMITH GONZÁLEZ BOLÍVAR

Póngase en conocimiento de la actora, la respuesta suministrada por parte de Famisanar EPS(C01Principal PD F34), donde indican que:

Por favor, al respondernos cite el siguiente número: 921 Q.1468021

Bogotá, 29 de Septiembre de 2022

Señores:
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Q-1468021
SALVADOR ENRIQUE YAÑEZ OSSES
SECRETARIO AD-HOC
J14CMBUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
BUCARAMANGA - SANTANDER

Asunto: 680014003014-2021-00367-00

Respetados señores:
En atención a la comunicación radicada y en virtud de lo expuesto en la misma, nos permitimos informar lo siguiente:

DATOS USUARIO SOLICITADO

Identificación:	CC 1100954117	Nombre:	MARIA CRISTINA LEON ROJAS
Dirección:	DO 13 A MANZANA M CASA P 50 DEL CAMPO II GIRON	Mun/Depto:	GIRON SANTANDER
Teléfono:	6900119-6900819-3167260330-3167260330	E-mail:	leon.cristina89@hotmail.com
Estado Afiliación:	ACTIVO	Tipo Afiliado:	COTIZANTE
Mora o Causa suspensión:		Fecha Afiliación:	01-Nov-17
IPS:	COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO BUCARAMANGA	Fecha Cancelación:	

DATOS DE BENEFICIARIOS

Identificación	Nombres y Apellidos	Tipo Afiliado	Parent	Fs_Afili	Estado Afil.	Fs_Ret	Fs_Canc	Mora o Causa susp.

DATOS DE EMPLEADOR

Identificación	Empleador	Correo Electrónico	Fs_Ing	Fs_Ret	Novedad
Dirección	Teléfono	Mun Depto	IBC	Días	

Cordial saludo;


DIANA MARCELA HERNANDEZ C
Coordinadora Soporte a Clientes

Lo anterior, para resaltar que conforme los intentos de notificación precedentes, en esta oportunidad la mencionada EPS informa como correo registrado de la demandada la dirección leon.cristina89@hotmail.com siendo similar, pero difiriendo de aquellas en las que previamente se intentó efectuar la notificación del extremo pasivo.

Téngase en cuenta también para lo pertinente, las direcciones físicas indicadas por parte de dicha EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA
JUEZ

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 166 PUBLICADO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022 EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

Firmado Por:
Erika Magali Palencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **068ccdfdc283d36d532cee49b877a3641e851fc299dee64785f3d4d8307a9f5**

Documento generado en 13/10/2022 11:05:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>